

## MUNICIPALIDAD

### LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 10-2018, celebrada el día 08 de marzo del año 2018, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
José Manuel Vargas Cháves	Regidor Suplente en Ejerc.
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
Denis Rivera Tapia	regidor suplente
Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
Jorge Manuel Alan Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
José Reynaldo Fernández	Síndico Suplente Santa Cec. en ejerc.
Sebastián Víctor Víctor	Síndico suplente la Garita
Jeannette Ramírez Rodríguez	Síndica Suplente Santa Elena

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de la Cruz, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez: Vicealcaldesa Municipal, Licda. Dayan Canales Morales: Periodista Municipal y Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez: Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

- 1.- **Revisión y aprobación de actas anteriores (N° 04-2018 y N° 01-2018 Extraord.).**
- 2.- Correspondencia
- 3.- Mociones
- 4.- Asuntos Varios
- 5- cierre de Sesión.

### ARTICULO PRIMERO

#### REVISION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

##### 1.- **Acta N° 04-2018 en discusión:**

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice compañeros don José Manuel Vargas Cháves, entra con voz y voto ya que don Florencio Acuña Ortiz no se encuentra presente, así que si tiene alguna objeción al acta se sirvan hacerlo caso contrario someto a votación levanten la mano los que estén de acuerdo.

Al no haber ninguna objeción queda aprobada y firmada acta N° 04-2018, con 4

votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas y Guiselle Bustos Chavarría, quienes estuvieron presentes en dicha acta.

## **1.- Acta N° 01-2018 Extraordinaria en discusión:**

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice compañeros en la página N° 28 aparecen 4 votos a favor, y son 5 votos a favor para que diga "5 votos a favor". **Aprobado.**

Al no haber alguna otra objeción queda aprobada y firmada acta N° 01-2018 extraordinaria por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves.

### **ARTICULO SEGUNDO**

#### **CORRESPONDENCIA**

1.- Se conoce escrito firmado por el Personal Docente y administrativo de la Escuela San Dimas de la Cruz Guanacaste, el cual solicita la instalación de dos reductores de velocidad, uno 100 metros antes de llegar a la Escuela y otro frente a la Escuela, ya que como está pavimentado los vehículos pasan a grandes velocidades peligrando la integridad de los niños escolares y Padres de Familia.

El señor Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente en ejercicio Distrito Santa Cecilia, dice que aprovecha de una vez para recordar que hace rato se solicitó unos reductores de velocidad por donde el señor Sanarrusia, la Ing. de la Unidad Técnica no ha ido a inspeccionar, otro por el Barrio Municipal se necesitan un par de reductores, por muchos piques que se dan de motocicletas, el señor cariñosamente conocido como el Picher pide que le ayuden a rellenar porque le hicieron un boquete cuando construyeron el cordón y caño y cuando llueva e le inundará la casa, con dos vagonetas de tierra se repara el daño que le hicieron, lo doy por un hecho que esta enterados porque acá está el señor alcalde y Vicealcaldesa Municipales

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice levanten la mano los que estén de acuerdo que se le remita la petición del personal docente y administrativo de Escuela San Dimas a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que a la brevedad tomen cartas en el asunto, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud presentada por el personal docente y administrativo del Centro Educativo San Dimas, con el fin de proceder con dicha solicitud en la menor brevedad posible.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE**

**TRAMITE DE COMISIÓN. POR 5 VOTOS: Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

2.- Se conoce copia de oficio N° MDR-001-2018, firmado por el señor Lic. José Corrales estudiante de desarrollo Rural UNA/FCTM de fecha 20-febrero-2018 dirigido al señor Junnier Salazar Tobal: alcalde municipal de la Cruz, en la que le solicita el apoyo del Gobierno Local para la elaboración de su tesis de investigación de la Maestría Académica en Desarrollo Rural de la Universidad nacional de Costa Rica, donde pretende estudiar la trayectoria del crecimiento socioeconómico y desarrollo local, para ser ofertados en la ruta turística Cuajiniquil – El Jobo- La cruz(costanera) y promover el desarrollo turístico local.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los señores regidores.

**ACUERDAN:** Tomar nota al respecto, dado que se trata de una copia y de conocimiento.

3.- Se conoce oficio CCDRLC-OJD-022-2018, firmado por Denis Camacho Cerdas, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Cruz, de fecha 21-febrero-2018, en la que solicitan el nombramiento de la tesorera de dicho comité dado que la señorita Marcela Lara Cajina renunció, que se les informe si van a realizar el proceso respectivo o bien les autoricen a realizarlo.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice urge el nombramiento de ese miembro, debe ser una mujer, representa al Concejo Municipal, si tiene algún nombre proponerlo y así le damos nombramiento.

Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice a todas las damas les deseo que tengan un lindo día en el día Internacional de la Mujer, ellos tiene la razón a veces no tiene quorum por falta de esa miembro, Marcela fue nombrada como representante de este Concejo, debe haber equidad de género, pido lo dejemos para la próxima sesión traer terna o nombres, que tenga deseos de trabajar y que busquemos todos, sino que se le pronga al Comité Cantonal de Deportes que traigan nombres o terna.

Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta que el artículo 165 del Código Municipal dice pero no tengo claro si ella fue nombrada por este Concejo, no tiene claro, se dice que es en una asamblea, hay que tener claro eso.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice que la señora Vicealcaldesa Municipal trae una candidata y dice que está de acuerdo en formar parte, se llama Enid Arrieta Bonilla, es hija del finado Freddy Arrieta, así que somete a votación levanten la mano los que estén de acuerdo que se nombre a ella, y se le llame para el próximo jueves 15 de marzo 2018, a las 4 pm acá para la debida juramentación.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:**

4.- Se conoce oficio N° UT.MLC-C073-2018, firmado por el señor Jesús Santana Quintanilla, Promotor Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Cruz, de fecha 26-febrero-2018, en la que solicita la aprobación y juramentación del Comité de Caminos de la Comunidad de Piedras Azules de Santa Cecilia de la Cruz Guanacaste, adjunta nómina.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice que se aprueba el nombramiento de dicho Comité de caminos de Piedras Azules de Santa Cecilia y que se presenten próximo jueves 15-marzo-2018, a las 4 pm para la debida juramentación, levanten la mano los que estén de acuerdo, definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el nombramiento del Comité de Caminos de Piedras Azules de Santa Cecilia de la Cruz Guanacaste, integrada por los señores: Ariel Vega Godínez cédula N° 5-362-337, Jorge Sánchez Saballos cédula N° 5-303-742, Johanna Ulloa Torres cédula N° 5-428-187, Jessica Díaz Padilla cédula N° 35-358-318, Abigail Aguirre Sequeira cédula N° 5-368-942, Yaneri Alvarez Membreño cédula N° 5-304-736, José Adan Ramírez Martínez cédula N° 8-122-399, y Arcadio Sánchez Saballos cédula N° 155804776406, por lo que se les convoca para el próximo 5-marzo-2018, a las 4 pm en el salón de sesiones municipal de la Cruz para la debida juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves, regidor suplente en ejercicio.**

5.- Se conoce Acta N° 11-2018, celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Municipalidad de la Cruz, el día 20-febrero-2018, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de la Cruz, brinda dictamen de comisión positivo y recomienda al Concejo Municipal brindarle a la Junta Administrativa del Liceo Diurno de la Cruz Gte., para la ayuda económica por la suma de 760,000,00 colones para la alimentación de los estudiantes de dicho Liceo, ya que lo que les asigna el Ministerio de educación Pública es para 54 estudiantes y en la actualidad ya cuenta con una matrícula de 150, dicha ayuda por el mes de marzo mientras el MEP actualiza su base. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.**

2.- La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de la Cruz, brinda dictamen de comisión positivo y recomienda al Concejo Municipal que se indiquen al señor Denis Camacho Cerdas, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Cruz que esto es competencia de ellos en la aprobación de su Presupuesto Extraordinario N° 01-2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.**

3.- La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de la Cruz, brinda dictamen de comisión positivo y recomienda al Concejo Municipal escrito firmado por el señor MTr Benedicto Carrillo Obando y la señora Lilia Espinoza presidenta de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cecilia, para que se le de por donación la ayuda de una marimba para la Escuela de dicho Distrito que en una futura Modificación se presupueste para dicha compra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.**

4.- La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de la Cruz, brinda dictamen de comisión positivo y recomienda al Concejo Municipal para que se le presupuesten las utilidades de las Fiestas Cívicas del año 2017 por la suma de 13,855,576,97 colones y a la vez se autorice la firma del convenio de Cooperación y la Asociación Cruz Roja por la suma de 25 millones de colones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.**

5.- La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de la Cruz, brinda dictamen de comisión positivo y recomienda al Concejo Municipal sobre solicitud de una colaboración con el aporte de 10 millones de colones que está solicitando los miembros de esta Comisión de Fiestas la Cruz 2018 para iniciar las Fiestas cívicas, se solicita mandar escrito al Departamento jurídico de esta Municipalidad para que ellos a la mayor brevedad se pronuncien si es factible dicha colaboración a esta Comisión de Fiestas Cívicas 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.**

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice si algún compañero tiene algo que decir.

Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario dice que lo de la marimba de la Escuela de Santa Cecilia es donación o se le compra y lo de la Comisión de Fiestas 2018 es en calidad de préstamo o que se le done? Por cuanto la Municipalidad no puede prestar porque no es una entidad Financiera ni fiduciaria, lo mejor es ver como se les puede ayudar como aporte.

Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice que revisaron lo del préstamo y es claro que la Municipalidad no puede prestar, se le pasó al Lic. Guevara para que de hoy en 8 nos diga si se puede donar., lo de la marimba se dejó para una futura Modificación, ayer se le asignó el monto del rebajo del drown que son 1.5 millones, la marimba cuesta 1,8 millones de colones, que el Alcalde busque los 300 mil colones, lo del presupuesto del Comité Cantonal de deportes es nada más de conocimiento, y lo del Liceo Diurno recomendamos que se le aporte un mes, todo está claro.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el acta N° 11-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que sea definitivamente aprobado, firme, que se autorice al señor alcalde a la firma del convenio con la Cruz Roja, con la Junta de Educación Escuela Santa Cecilia.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

## **ACUERDAN:**

6.- se conoce escrito firmado por el señor Randall Hernández Corrales, cédula N° 1-1088-182, arrendatario de local comercia N° 7 ubicado en la Terminal de Buses Municipal de la Cruz, quien solicita se le conceda una licencia para la venta de cervezas para llevar, en el cual dice que según la cláusula tercera del contrato dice que salvo autorización previa y expresa de la Municipalidad para la venta de licor y con la autorización poder realizar los trámites de la licencia, de ahí su solicitud de esa patente de licor.

La señora Blanca casares Fajardo, presidenta Municipal dice compañeros lo mejor es remitirlo a la Lida. Ana Catalina Tinoco Obregón, Gestora Tributaria para que lo estudie, analice y dictamine y así tomar la resolución correspondiente, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la Licda. Ana Catalina Tinoco Obregón, Gestora Tributaria de la Municipalidad de la Cruz, escrito firmado por el señor Randall Hernández Corrales, arrendatario de local comercia N° 7 ubicado en la Terminal de Buses Municipal de la Cruz, quien solicita se le conceda una licencia para la venta de cervezas para llevar. Dicha remisión para que la analice, estudie y dictamine y así tomar la resolución que corresponda a la brevedad posible. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves, regidor suplente en ejercicio.**

7.- Se conoce escrito firmado por Maribel Medrano Meza, Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Cruz, de fecha 14-febrero-2018, en la que solicitan estudiar, analizar el Reglamento de ese Comité Cantonal de Deportes, que se corrija, se ajuste y se actualice, y adjuntan una copia de la modificación parcial para estudio, análisis y aprobación y publicación en el diario Oficial La gaceta.

La señora Blanca casares Fajardo, presidenta Municipal dice lo mejor es indicarle al Comité Cantonal de Deportes que saque copia a los documentos le suministre a cada miembro del Concejo para analizarlo y posterior le damos resolución, levanten la mano los que estén de acuerdo, definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, solicite al Comité cantonal de Deportes y Recreación de la Cruz, saquen copia fotostática de los documentos de la posible modificación al Reglamento de dicho Comité y se

remita ante cada miembro del Concejo Municipal, para llevar a cabo un estudio, análisis y así tomar una resolución que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves, regidor suplente en ejercicio.**

8.- Se conoce Oficio N° ALDE-JS-075, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, de fecha 28-febrero-2018, en la que solicita autorización para utilizar el parque central de la Ciudad de la Cruz a la empresa Honda Motos Guanacaste, representada por Sandra Palacios Badilla, para llevar a cabo una exposición el día 16 de marzo-2018,

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los señores regidores, definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión, una vez sometido a votación por parte de la seora Blanca Casares fajardo, presidenta Municipal.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, para que permita a la empresa Honda Motos Guanacaste, representada por Sandra Palacios Badilla, para llevar a cabo una exposición el día 16 de marzo-2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves, regidor suplente en ejercicio.**

9.- Se conoce escrito firmado por los señores regidores y sindicos: Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Guiselle Bustos Chavarría, Jorge Manuel Alan Fonseca, Mary Casanova López, Zeneida Quiros Chavarría y Sebastián Víctor Víctor, que contienen Recurso Extraordinario de Revisión contra el acuerdo N° 3-1 de la Sesión Ordinaria N° 35-2017, ya que dicho acuerdo tiene vicio de nulidad absoluta y manifiesta, ya que no cumplió con un elemento esencial como lo señala el Código Municipal en su artículo 45, ya que debía haberse aprobado por las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Concejo y el acuerdo fue aprobado por 3 votos a favor de los cinco miembros que lo integran, es decir con mayoría simple no con la mayoría calificada, todo amparado a los artículos 16, 128, 158 de la ley de la administración Pública, por lo que piden revocar el acuerdo y se deje vigente el acuerdo N° VI.I de la Sesión Ordinaria N° 24-2016 del 30 de junio del 2016 para sesionar ordinariamente a las 5 p.m., los días jueves, y que se publique en el Diario Oficial La Gaceta.

El señor Marvin Tablada Aguirre regidor propietario les dice ayer en la sesión a las 4:45pm, se dio un receso y comenzó la sesión a las 4:45 pm, por el tiempo, en cuanto al pago de la dieta, no se puede devengar de otro patrono, hay que tener cuidado en eso porque hay pronunciamientos de la Procuraduría General de la república que dicen que no se pueden en horas de labores estar en una sesión municipal, y que no se pueden realizar en horas hábiles, esa moción está firmada por varios, que con el horario que está no se puede asistir a

sesión, el artículo 11 de la ley General de la Administración Pública y el artículo 13 inciso s) dice que se debe cumplir con el bloque de legalidad y para ser un acuerdo definitivamente aprobado debe ser con las dos terceras partes de los regidores, y tiene derecho el compañero síndico de Santa Elena, hay que velar por los miembros del Concejo Municipal que trabajan, inclusive la señora Presidenta trabaja hasta las 3 pm en el Liceo de Santa Cecilia y por eso a veces no puede llegar a tiempo para realizar el orden del día, y declarar recesos para hacerlo, por lo tanto les pido que se acoja el Recurso extraordinario de revisión.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta que todos tenemos derecho, don Marvin habla en nombre de la señora Presidenta, a pesar que ella no está diciendo nada, eso fue aprobado cuando estábamos 4 regidores y fue aprobado por 3 regidores mayoría de 4, cuando a uno lo ponen en la lista de para ser regidor dice que debe aceptar sino va a cumplir con el horario porque choca con el horario porque acepta ser regidor, el alcalde anterior hizo no venir a la señora Presidenta y al señor regidor propietario Pedro Flores, si uno se apunta no le dicen que tiene que acomodar horario, por eso le pide a la señora Presidenta que someta a votación y que se rechace ese recuso extraordinario.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta municipal dice don Marvin dijo una comparación de una dieta con un salario, la dita es un reconocimiento por las horas que estamos acá, difiero con eso son reconocimientos extras, tampoco le deducen en la Caja Costarricense del seguro social para pensionarse, solo el impuesto de la renta, descartado que una dieta sea un salario.

Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario le dice que efectivamente para darle la razón a la señora Presidenta, lo que quiso decir es no puede haber sobre posición de horario, no se podría venir a una sesión dentro del horario de mi trabajo, no puedo devengar la dieta y eso violenta la Ley de enriquecimiento Ilícito, cuando hago alusión a la señora Presidenta de su horario y me disculpa porque es testigo usted misma que su horario de trabajo es hasta las 3 pm y por eso se tiene que declarar recesos para hacer el orden del día, pero el tema principales que todos participemos en la sesión municipal.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta municipal dice simplemente si el horario no me queda bien pues no vengo a la sesión, yo lo he hecho, me queda perfecto el horario, solicitamos el cambio de horario porque se hacía muy noche para viajar a santa Cecilia, Cuajiniquil, La Garita, la idea es salir más temprano, a las 7:30 pm, aunque a veces hemos salido a las 11 de la noche, mucho documento se recibe y se extiende mucho porque no escuchamos con atención la lectura porque estamos en otras cosas, con el teléfono celular, en actas a veces dilatamos hasta 2 horas, no somos breves en la exposición, hay que serlo breve, se nos acumulan muchos documentos, no somos claros ni concisos a la hora de tomar una decisión, así que yo estoy bien así con este horario.

Jorge Manuel Alan Fonseca síndico Propietario Distrito Santa Elena dice que el recurso va planteado de forma, el Concejo Municipal puede rechazarlo, y voy a recurrir porque el acuerdo fue mal tomado se declaró firme se habla de ex alcaldes pero quienes aprueba acuerdos son los regidores, así que está mal tomado basado en el Código Municipal.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta municipal dice ya discutimos el asunto, así que lo somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en rechazar el recurso extraordinario de revisión presentado, los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas y José Manuel Vargas Chaves manifiesta que están de acuerdo en rechazarlo mientras que los señores: Marvin Tablada Aguirre y Guiselle Bustos Chavarría dice que no están de acuerdo en rechazarlo.

Con el agregado anterior los señores regidores:

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, rechaza el Recurso Extraordinario de Revisión contra el acuerdo N° 3-1 de la Sesión Ordinaria N° 35-2017, presentado por los señores regidores y síndicos municipales de la Cruz: Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Guiselle Bustos Chavarría, Jorge Manuel Alan Fonseca, Mary Casanova López, Zeneida Quiros Chavarría y Sebastián Víctor Víctor, por cuanto esta bien tomado el acuerdo de marras. **Aprobado por 3 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas y José Manuel Vargas Chaves que están de acuerdo en rechazarlo mientras que los señores: Marvin Tablada Aguirre y Guiselle Bustos Chavarría dice que no están de acuerdo en rechazarlo.**

## ARTICULO TERCERO

### MOCIONES

#### **1.- Presentada por los señores regidores propietarios: Guiselle Bustos Chavarría y Marvin Tablada Aguirre:**

La presente moción tiene como objetivo solicitar a los miembros del Concejo Municipal tomar acuerdo para nombrar a los miembros de la Junta de Relaciones laborales que debe conformar la presencia de dos miembros del Concejo Municipal.

Lo anterior para cumplir con lo establecido en la Convención Colectiva de los Trabajadores de la Municipalidad de la Cruz, ya que actualmente se encuentra vencida dicha Junta. **FIRMADO.**

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les dice que antes era Manuel Alan Fonseca y Licda. Rosa Emilia Molina Martínez: Vicealcaldesa, don Manuel no puede, así que se nombra a doña Jeannette Ramírez Rodríguez y a la señora Vicealcaldesa Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, levante la mano los que estén de acuerdo, definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

## **ACUERDAN:**

### **ARTICULO TERCERO**

#### **ASUNTOS VARIOS**

##### **1.- Presentados por Marvin Tablada Aguirre: Regidor Propietario en forma Verbal:**

Recibimos unan convocatoria para sesionar el lunes 12 de marzo-2018 en el parque central de la Cruz para escuchar la rendición de cuentas del señor Alcalde Municipal, es muy importante que el pueblo lo sepa, pero el artículo 17, en su inciso g), debe ser ante el Concejo Municipal, y las sesiones del Concejo deben ser en la sede, y para cambiarlo debe ser port acuerdo unánime, así que desde el punto de vista legal no cabe esa convocatoria, por el principio de publicidad, se debe publicar ese cambio en el Diario Oficial La Gaceta.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, le dice no se preocupe don Marvin tablada no es una sesión extraordinaria, así que lo mejor es invitarlos a participar en esa rendición del cuentas que le voy a hacer al pueblo de la Cruz, será el 12-marzo-2018 a las 6:30 p.m., en el anfiteatro del parque, quedan todos cordialmente invitados.

### **ARTICULO QUINTO**

#### **CIERRE DE SESION**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 19:00 horas.

Blanca Casares Fajardo

Presidenta Municipal

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

Secretario Municipal